

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Lunes 31 de Octubre

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1904-Núm. 246

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el BOLETIN, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pasará al editor

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo,	7,50 pesetas trimestre
En provincias	8,50 id id
En Ultramar y extranjero	10 id id
El pago de la suscripción es adelantado.	

ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los interesados veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del dia 29.)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE OVIEDO

Sesión del dia 21 de Octubre
de 1904

Presidencia de D. José Suárez de la Riva

Abierta á las once y cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Suárez de la Riva, Presidente, y con asistencia de los Sres. Estrada, Marqués del Real Transporte, Coronas, López, Silva, Conde de la Vega del Sella, Gutiérrez, Prieto, Sánchez Sierra, Baily, Moutas Blanco, Moutas Miranda, Carrizo, Eguíbar, Berjano, Castro y Cavanilles, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

No hallándose presente el Diputado Secretario Sr. Cienfuegos, pasó á hacer sus veces el Sr. Sánchez Sierra como más joven de entre los concurrentes.

Para sustituir en las Comisiones á los Diputados que cesaron en el cargo se acordó, á propuesta del Sr. Presidente, designar para la Comisión de Ayuntamientos y Contencioso á D. Gerardo Berjano y para la de Hacienda á D. Ignacio Sánchez Sierra, y suplentes, para la de Instrucción pública al Sr. Conde de la Vega del Sella, y para la de Estadística del trabajo á D. Gerardo Berjano.

La Diputación quedó enterada de las excusas presentadas: por enfermedad, D. Manuel Nieto, y por desgracias de familia, D. José Rosal y Marqués de San Martín de Mohías.

Dada cuenta de la comunicación de la Comisión encargada de formar el plan de ferrocarriles secundarios con arreglo á la Ley de 6 de Julio último, y del anteproyecto formulado por el Jefe de obras públicas provinciales, así como de las instancias de los Ayuntamientos de Gijón, Villaviciosa, Colunga, Caravia, Ribadesella y Vega de Ribadeo solicitando la inclusión de varias líneas férreas en dicho plan, se acordó que pasara el asunto á informe

de la Comisión de obras públicas.

Se acordó pasar á la Comisión de obras públicas una instancia del Ayuntamiento de Vega de Ribadeo que el Alcalde remite en súplica de que se adopte el medio de llevar á feliz término, en el más breve plazo posible, la construcción de la carretera provincial de Vega de Ribadeo á Boal.

A la de Instrucción pública otra instancia promovida por doña Brígida Vega Granda, portera de la Escuela Normal superior de Maestras de esta capital, pidiendo casahabitación ó auxilio para el pago de la renta.

A las de Instrucción pública y Hacienda una comunicación del Rector de la Universidad insistiendo se mantenga la gratificación que venía percibiendo el Profesor de enseñanza libre de Alemán en el Instituto general y técnico de esta capital, D. Gustavo Ross.

A la de Beneficencia y Sanidad una comunicación de la Inspección provincial de Sanidad solicitando subvención para el sostenimiento y mejora del Laboratorio de higiene e Instituto de vacunación; la instancia presentada por los cajistas temporeros de la imprenta del Hospicio provincial, pidiendo aumento del jornal que vienen disfrutando; otra promovida por D. Venancio Regadera, cajista temporero del Hospicio, solicitando aumento de jornal; otra de D. Eduardo Rodríguez Samperio y D. Fermín Pumariega, alumnos practicantes del Hospital provincial, interesando se les equipare en el sueldo á los demás practicantes ó, en caso contrario, se les considere con derecho á ración; otra de los practicantes y tisaneros del Hospital, en solicitud de ración como medio de suprir en parte la diferencia del pequeño sueldo que disfrutan; otra de D. Atanasio Cima, viudo de D. José González, practicante del Hospital, suplicando se le conceda ración, á semejanza de la que disfrutan otras que se hallan en el mismo caso; otra de D. Matías Rodríguez Alvarez, solicitando autorización para hacer estudios prácticos, á fin de obtener el título de practicante; y, por último la de D. Alfredo Cuesta y Díaz, pidiendo se le nombre practicante meritorio del Hospital.

A la de Agricultura, una comunicación del Ingeniero Jefe de la Región agronómica de Asturias y Galicia, Sección de Oviedo, indicando la conveniencia de crear una Granja agrícola.

A la Comisión de Hacienda, la copia del acta de la sesión celebrada por la Asamblea de Alcaldes en Gijón; la de los auxiliares del Instituto general y técnico de esta capital D. Eugenio García Iraola, don Marcelino Fernández y D. Acisclo Muñiz Vigo, pidiendo se restablezca á su favor la gratificación de 500 pesetas; otra del Secretario de la Delegación del Real patronato para la represión de la trata de blancas en esta ciudad, pidiendo se le conceda alguna cantidad de los fondos provinciales; y otra de don Benito Avilés y Merino, Médico Director de baños y aguas minero-medicinales, nombrado en comisión para dirigir el establecimiento de Caldas de Priorio, pidiendo se le entreguen las mil pesetas que le corresponden del 50 por 100 de los haberes consignados para el Médico Director de dicho Establecimiento.

Dé conformidad con lo informado por la Comisión de Instrucción pública, se acordó abonar á doña Luisa García y Fernández Pumariega, Maestra Regente en propiedad de la Escuela práctica graduada aneja á la Normal de Maestras de Oviedo, los atrasos de la gratificación anual de 500 pesetas á que tiene derecho, según Reales órdenes de 19 de Junio de 1899 y 29 de Noviembre de 1901, á partir de la fecha en que tomó posesión de su cargo, toda vez en la actualidad viene disfrutando dicha gratificación.

Leída la Memoria de la Comisión provincial, se acordó que pasaran á informe de las respectivas Comisiones los acuerdos adoptados interinamente por la misma.

Seguidamente se dió cuenta de un telegrama que se acababa de recibir del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros contestando agradecido al que la Diputación le dirigió con motivo del fallecimiento de S. A. R. la Princesa de Asturias.

El Sr. Presidente anunció para el orden del dia de mañana los dictámenes que se presenten, y se levantó la sesión.—El Jefe de la Secretaría, Gerardo A. Uría.

R. al núm. 3.352

Agencia ejecutiva de Llanes

D. Ramiro Menéndez y Nava, Agente ejecutivo de la Hacienda en la zona de Llanes.

Hago saber: que en providencia de apremio de segundo grado dictada por el que suscribe el día vein-

tiocho del pasado, quedaron incurso en el recargo del diez por ciento más sobre sus respectivas cuotas los contribuyentes por cánones de superficie de minas afectos al tercer trimestre del año actual. Como esta dependencia ignora la residencia de los deudores comprendidos, acordó por otra providencia del día tres del actual publicar las notificaciones, nombre de las minas y el de los deudores que lo motivan, á saber:

D. Alfonso Bacquelaine, por las minas llamadas Adela y Francisca; D. Santiago de Ugarte, Bizert; don Antonio Saro y Saro, Lucía; don Eulogio Victorero y otros, Pilarin; D. Lázaro del Arente, San Antonio; D. Nicomedes Iturbide, Cariñada; D. Isidro Ubierga, Solar; don Agapito Soto, Abandonada; don Fidel Velarde Barrio, Tres amigos; D. Fidel Paray Sánchez, Pretendida; D. Mario Corcuera, Conchita, Santiago y Simón; D. Evaristo Safran, San Ignacio; D. Julián Fernández González, La Porfiada; don Abelens Cohen, D. Fulano y Fénix; D. Francisco Gutiérrez, Descuidada; D. Manuel Martínez Garrido, Segunda Providencia, La Providencia, Segunda Pilarin, Nin, Tercera Providencia y Primera Esther; don Braulio Montes, Juliana, Amalia y Jesús; D. Alberto Rodríguez Mangas, Amistad, María, Enriqueta, Protectora, Providencia, Profunda, Guillermina y Francisca; D. Pablo Mascarón, Luisa, María, Pedrita, Los cuatro amigos, Filomena, La Agustina, Enriqueta segunda y Juana; D. Manuel Antuña, Allerta, Oresia, Remordimiento, La Trampa, Auita y La Ocultada; D. Victoriano Otti, Petra, Ampliación á Petra, Esperanza, Joaquín y Consolación; D. José Marcos Martínez, Esperanza; D. Miguel Galas Valder, Beatriz; D. Guillermo MacLennan, Esperanza, Luisita quinta, Luisa Marcela, Luisita tercera, La calumnia, Luisita cuarta y Olvidada; don Eufrasio Anton, Visita y Natividad; D. Nicolás Cortina Camblor, Marina; D. Miguel Gales Valdor, Alemana, Rita y Las cuatro; don Jaime Pontifex, el Gallo.

Y á fin de que pueda llegar á conocimiento de los interesados y éstos á su vez hacer efectivos sus descubiertos con la Hacienda, extiendo la presente copia de los anuncios que se publican para ser insertada en el periódico oficial de la provincia.

Llanes á 3 de Octubre de 1904.
—Ramiro Menéndez.

R. al núm. 3.328

Tesorería de Hacienda

La Dirección general del Tesoro público, con fecha 15 del actual, dice al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda lo siguiente:

«Vistas las consultas formuladas á esta Dirección general por las Delegaciones de Hacienda de varias provincias sobre si han de interrumpirse los domingos las operaciones cobratorias de los tributos, y en atención á que por una parte, de tenerse cerradas en dicho dia las oficinas recaudatorias, se merman los plazos reglamentarios establecidos en favor de los contribuyentes para hacer efectivos sus débitos, y que además se occasionarían graves perjuicios á los numerosos que por residir fuera de la capital de la Zona concurren los domingos á la misma y aprovechan su viaje para satisfacer sus descubiertos á la Hacienda, que en otro caso tendrían que realizar en dia laborable con abandono de sus tareas y muchas veces del jornal necesario para su subsistencia, este Centro directivo, como resolución á las aludidas consultas, ha acordado manifestar á V. S. que los domingos deben permanecer abiertas al público las oficinas recaudatorias de la Hacienda.»

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL para conocimiento de las Autoridades, Recaudadores y contribuyentes.

Oviedo 27 de Octubre de 1904.
—El Tesorero, Enrique Vidal.
R. al núm. 3.355

Capitania general de Castilla la Nueva

D. Ignacio Jaquotot Alcobendas, primer Teniente del Regimiento infantería León, núm. 38, Juez instructor del expediente instruido al recluta de la Zona de Oviedo, núm. 7, José Rodríguez González, por falta de incorporación á su debido tiempo.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á José Rodríguez y González, recluta de la Zona de Oviedo, núm. 7, natural de Gradura, Ayuntamiento de Teverga (Oviedo), soltero, de oficio dependiente, hijo de José y de Felisa, cuyo paradero y demás circunstancias se ignoran, para que dentro del plazo de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la «Gaceta de Madrid» y periódico oficial de la provincia de Oviedo, comparezca en este Juzgado á fin de recibirle declaración en el expediente que se le instruye.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las autoridades, tanto civiles como militares, y agentes de la policía judicial, procedan con la mayor actividad y celo á la busca y captura del referido recluta y caso de ser habido lo pongan á mi disposición en calidad de preso, con las seguridades convenientes.

Dado en Madrid á 22 de Octubre de mil novecientos cuatro.—Jacinto Jaquotot.

R. al núm. 3.343

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de El Franco

D. Rafael Fernández, primer Teniente Alcalde del Ayuntamiento constitucional de El Franco. Hago saber: Que no habiendo

tenido efecto, por falta de licitadores, la primera subasta de derechos de consumos, se anuncia una segunda subasta, también en venta libre y bajo las mismas condiciones que la primera, la cual tendrá lugar en estas Consistoriales el undécimo dia de publicarse este anuncio en el periódico oficial de la provincia, de diez á diez y media, referente á los derechos de todas las especies, excepto el trigo y sus harinas, por término de un año, admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes del tipo de 18.759'70 pesetas.

Si durante dicha media hora no hubiese licitadores para el arriendo de todas las especies en Junto, se admitirán en la media siguiente, ó sea desde las diez y media hasta las once, posturas contraidas á los dos grupos en globo de carnes y líquidos, en venta libre, que cubran las dos tercera partes del tipo primitivo de ellas, el cual asciende á 6.299'64 pesetas.

Para poder licitar deberá acreditarse haber constituido en la Depositaría municipal el depósito previo del 5 por 100, correspondiente al tipo de subasta, ó bien hacerlo ante la comisión que autorice el acto.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal.

La Caridad á 25 de Octubre de 1904.—Rafael Fernández.

Formada la matrícula de subsidio industrial y de comercio para el año de 1905, se halla expuesta al público en la Secretaría municipal por término de diez días, á fin de que durante éste puedan examinarla los interesados y presentar las reclamaciones que estimen justas.

La Caridad á 25 de Octubre de 1904.—El primer Teniente Alcalde, Rafael Fernández.

Alcaldía de San Antolín de Ibias

Por no haberse presentado licitadores en el acto de la primera subasta de los derechos sobre las especies de consumo comprendidas en la Tarifa 1.ª para el quinquenio de 1905-909, se anuncia la segunda para el dia diez del próximo Noviembre, á las doce de la mañana, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo las condiciones contenidas en el edicto publicado en el periódico oficial de esta provincia, núm. 231 correspondiente al día 13 del corriente.

En esta segunda subasta serán admisibles las proposiciones que cubran dos tercera partes del tipo fijado para la anterior.

El rematante pagará los gastos de inserción de este anuncio en el periódico oficial.

San Antolín, Octubre 25 de 1904.
—El Alcalde, Luis de Ron.

R. al núm. 3.366

Presidencia de la Audiencia de Oviedo

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33 de la ley de 20 de Abril de 1888, se ha celebrado ante la Sala de Gobierno el sorteo que en la misma disposición se previene para la formación de las listas definitivas de Jueces del partido judicial de Llanes, resultando designados los comprendidos en la siguiente lista:

(Conclusión)

CAPACIDADES

D. Inocencio Armayor Salas, de Muñera.
D. Manuel Durante, de Villoria.
D. Manuel Fernández Barbón, de Pola.
D. Feliciano González García, de id.
D. Bernardo Menéndez García, de id.
D. Antonio Martínez Aparicio, de id.
D. Esteban Riera Román, de idem.
D. Francisco Alonso Miguel, de Campo.

D. Leopoldo Toribio Vega, de idem.
D. Ramón Lobeto Toribio, de idem.
D. Servando Moritán Bartolome, de Orlé.
D. Ramón Aladro Blanco, de Bueres.
D. José Suárez Santos, de id.
D. Ignacio Martínez Rodríguez, de Belarde.
D. Juan Vega Vega, de C. mpc.
D. Miguel Caso de los Cobos, de Bezanes.
D. Cipriano Armayor González, de Agües.

D. Inocencio Armayor Armayor, de Ladines.
D. Wenceslao Cocina García, de Rioses.
D. Inocencio González Fernández, de Ladines.
D. Celedonio González Moro, de idem.
D. Manuel Jesús Menéndez Cachero, de Rioseco.
D. Gregorio Suárez Blanco, de Villamorey.
D. Jacobo Suárez Cachero, de Rioseco.
D. Manuel Baizán García, de Conforcos.
D. Ignacio Suárez García, de Boó.
D. Ramón Pando Argüelles, de Moreda.

D. Manuel Fernández Menéndez, de Piñeres.
D. Marcelino Díaz Faes González, de Moreda.
D. Benjamí Suárez Pérez, de Cabañaquinta.
D. Manuel Urdangaray Pérez, de Entrego.
D. Baldomero García Valdés, de Rotura.
D. Tomás Aller Zapico, de Barredo.
D. Manuel Fernández Zapico, de Hueria.
D. Pedro Iglesia Cuello, de Caveradi.

D. Félix Sánchez Díaz, de Abónio.
D. José Velasco Rodríguez, de Sama.
D. Bonifacio Gutiérrez, de id.
D. Gil Rodríguez Sánchez, de idem.

D. Alejandro Fernández Nespral, de id.
D. Enrique Valle Alonso, de La Felguera.
D. Avelino Canga Canga, de idem.
D. Constantino Suárez Martínez, de id.
D. Francisco Rodríguez, de id.
D. Julio Aurre Prieto, de id.
D. Antonio Coto, de id.
D. Constantino Felgueroso, de Ciaño.
D. Juan Alberti García Bernardo, de id.

D. José Peña, de Frieres.
D. Paulino Argüelles de Lada.

Lo que se inserta en el periódico oficial de la provincia, conforme á lo mandado por la expresada Sala y según lo prevenido en el citado artículo.

Oviedo 1.º de Agosto de 1904.
—El Secretario de Gobierno accidental, Antonio de la Escosura.

DISTRITO DE ORIENTE
(GIJON)

Cabezas de familia

D. Epifanio Antuña Sánchez, de Santa Elena.
D. Lino Alvarez y García Pola, de San Vicente Paul.
D. Francisco Alvarez y García Pola, de San Bernardo.
D. Antonio Alvarez Pérez, de Alfonso XII.
D. Manuel Alvarez Alvarez, de Covadonga, 69.
D. Gregorio Alonso Alonso, de Corrida.
D. Pedro Abad Arieta, de Jovellanos.
D. José Arroyo Valdés, de Cabrerales.
D. Dionisio Argos Cuadrado, de Covadonga.
D. Emeterio Alvarez Valdés, de Molino.
D. Agustín Alvarez Morán, de Ezcurdia.
D. José Antuña Sánchez, de Corrida.
D. Ramiro Arriba Rendueles, de Moros.
D. Amaro Alonso Iglesias, de Carretera Sama.
D. Rufino Aguirre Victorero, de Moros.
D. Manuel Alvarez Castro, de A. Cifuentes.
D. Carlos Arrieta del Valle, de Padilla.
D. José Alvarez Granda, de Ezcurdia.
D. Nicanor Alonso Macedo, de Merced.
D. Marcelino Aguirre Victorero, de id.
D. Salvador Alvarez Llaneza, de Moros.
D. Luis Ariño Paris, de Ezcurdia.
D. Javier Aguirre de Vías, de Santa Lucia.
D. Aurelio Alvarez Camín, de C. Valdés.
D. Angel Blanco Sanchez, de M. Valdés.
D. Eutiquiano Barroso del Olmo, de S. Agustín.
D. Severo Barbero López, de G. García Jove.
D. Nicolás Cortina Cambor, de Trinidad.
D. Luis Castro, de Plaza.
D. Manuel Corral Corral Castro, de San Bernardo.
D. Angel Caso Rubiera, de idem.
D. Senen Carrilles Castillo, de Convento.
D. Pedro Caila Petid, de Merced.
D. Matías Conde Garcia, de Jovellanos.
D. Jesús Caneja Cabal, de Capua.
D. Daniel Carvajal Jncián, de F. Vallin.
D. Victor Carvajal Cerra, de C. Ceares.
D. José Cean Bermudez y Folgueras, de S. Bernardo.
D. Robustiano Díaz Suárez, de F. de la Plaza.

(Continuará)

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE OVIEDO

Minas-3 por 100 sobre el producto bruto

Relación de las declaraciones presentadas por los dueños ó explotadores de las minas que se hallan en productos con las cantidades y clase de mineral explotado, formada y mandándola publicar en el BoLETIN OFICIAL de la provincia en virtud de lo dispuesto en el art. 41 del Reglamento provisional para la Administración y cobranza de los impuestos sobre las propiedades mineras fechado 28 de Marzo de 1900.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Lo que se hace público por medio de este diario oficial antes citado.

Juzgado de Gijón

D. Antolin Mosquera Montes, Juez
de primera instancia del distrito
de Oriente de la villa de Gijón.
Hago saber: Que en este Juzgado

Hago saber: Que en este Juzgado y por origen del que autoriza pen el juicio de abintestato de D. Ramón del Valle y Joré, hijo de D. Rafael del Valle y Aldabalde y de doña Vicenta Joré y Torrado, que falleció á los siete años de edad en el real sitio de San Lorenzo, el ocho de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve, habiendo fallecido su dicha madre con anterioridad, que por renuncia solemne de su herencia, hecha por escritura de veinticuatro de Septiembre último, ante D. Pedro Menor y Bolívar, Notario de Madrid, por su padre D. Rafael del Valle y Aldabalde y su abuela paterna doña Mónica Aldabalde y Fernández, únicos ascendientes del finado D. Ramón del Valle, el Procurador D. Enrique Eguren, en nombre de D. Rafael del Valle, como legal representante de sus otros hijos menores D. Plácido, don Rafael, D. Luis, doña María del Carmen y doña María del Pilar del Valle y Joré, acudió solicitando á favor de éstos la declaración de herederos únicos abintestato; y se hace público para que los que se crean con igual ó mejor derecho, acudan ante este Juzgado para ejecutar en forma dentro de treinta días siguientes al de la inserción de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia; pues transcurrido dicho término seguirá adelante el juicio y es parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Gijón á diez y ocho
e Octubre de mil novecientos
cuatro.—Antolin Mosquera.—Ante
mí, Tomás Guisasola y Ovies.
R. al núm. 3.354

D. Fernando Bernaldez y Romero de Tejada, Juez de instrucción del Distrito de Occidente de Gijón.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado José Martínez, de estatura regular, pelo y barba canoso, usa bigote, de unos cincuenta años, soltero, ojos grandes castaño oscuros, color moreno y bastante pronunciados los labios por lo gruesos, viste pantalón á cuadros menudos blancos y negros, chaqueta paño pardo lo mismo que el chaleco, camisa de algodón de color, alpargata blanca cerrada, y á la cabeza gasta unas ve-^{ces} boina azul y otras sombrero flexible color café, y vecino de esta villa, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, comparezca ante este Juzgado con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo ruego á todas las autoridades civiles y militares y encargo á todos los agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, caso de ser habido, á mi disposición en la carcel de esta villa.

Dado en Gijón á veinticinco de Octubre demil novecientoscuatro.— Fernando Bernaldez.—El actuario, Licenciado Luis Colubi.

R. al núm. 3.347

PERDIDAS Y HALLAZGOS de ganados

Llanes. — En el pueblo de Balmori, de este concejo, se halla detenida y puesta á manutención por haber a encontrado causando daños en fincas particulares, una yegua de las siguientes señas:

Alzada como siete cuartas, edad desconocida, color negro, crin larga, calzada de la pata izquierda, tiene una marca de C y O en el anca izquierda y una matadura en el lomo.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de su dueño y pase á recogerla prévio el pago de daños y gastos que ocasione.

Llanes 25 de Octubre de 1904.
=El Alcalde, Ricardo García Alvarez.

—
El dia 25 del corriente desaparecio de la casa de D. Jose Fernandez Fuente, vecino de la parroquia de Lillo, concejo de Oviedo, un caballo de las señas siguientes:

De seis y media cuartas de alzada, color castaño claro, crin cortada á girones en el corbejón, picón de la boca.

Se ruega á la persona en cuyo
poder se encuentre se sirva avisar
á su dueño ó en casa de D. José
Fernández Cabeza (Llavoría), calle
de Toreno, Oviedo.

Tineo. — De las inmediaciones del pueblo de Bustellán, en este concejo, y de la propiedad de Isidoro Feito desapareció el miércoles, 19 del corriente, una vaca de las señas siguientes:

Edad, seis años; alzada, siete
cuartas; color, rojo claro; astas ba-
jas y blancas; pelo serrantino; pre-
viada de cinco meses y en buen es-
tado de carnes: su peso aproximado
6 arrobas, y con un cencerro al
cuello.

La persona que tenga á bien enregarla al referido dueño, se le gratificará además de abonarle los gastos que haya originado.

Tineo 21 de Octubre de 1904.—
El Alcalde, Celestino García.

Villanueva de Oscos. — En casa
de D. Manuel Rodríguez Sampedro
se halla depositada una vaca de tres
cuatro años de edad, color pardo,
estas bien puestas y una algo más
aja que otra.

Fué recogida como extraviada el
día 8 del mes actual, con una cría
que tiene, como nacida hacia dos
días.

Ruego á las autoridades de todas clases den á este anuncio la mayor publicidad posible, á fin de que el verdadero dueño se presente a recoger dichas vaca y cría, previo abono del cuidado y manutención, mismo que de los anuncios en el periódico oficial.

Consistoriales de Villanueva de
los y Octubre 23 de 1904. — El
alcalde, Manuel Quintana Rodil.

Villayón.—Del pueblo de Illa-
o, de este concejo, ha desaparecido
una vaca de la propiedad de don
Referino García Loredo, de dicha
cuidad, cuyas señas son las si-
guientes: Edad como diez á doce
años, color amarillo, asta levantada,
poco medio, bastante mal cons-
truida del cuarto trasero.

Consistoriales de Villayón Octubre de 1904.—El primer Teniente, Jesús Suárez.